Asunción, 25 de setiembre de 2018.

NOTA U.O.C. N°017/2018

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz, *Director Nacional Interino*
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud; con relación a la Nota DNCP/DNC N° 17458/2018 de fecha 27 de agosto de 2018, en el marco del llamado a Contratación Directa N° 06/2018 "Adquisición de Artículos de Limpieza", con ID N° 347.814, a fin de aclarar que los contratos respectivos fueron suscriptos por la autoridad competente.

Asimismo, cabe señalar que, la Lic. María Victoria Diesel de Coscia suscribió dicho documento en pleno uso de sus atribuciones, y la misma era la Secretaria Técnica del SINAFOCAL en el periodo Constitucional anterior.

En consecuencia los contratos mencionados tienen plena validez considerando que fueron suscritos por la Sra. Diesel de Coscia, que en ese momento ostentaba el cargo de Secretaria Técnica del SINAFOCAL.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle cordialmente.

Abog. Prisciliano Alberto Sandoval
Director de la UOC
SINAFOCAL